

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.429

Lunes 20 de Abril de 2026

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2797691

290 NO. 132
MANIFESTACION
TRINIDAD VI B27 1/40
DE MINERA FREEPORT- MCMORAN SOUTH AMERICA LIMITADA
REP. N°178

En Illapel, República de Chile, a catorce de abril del año dos mil veintiséis, se me presentó para su inscripción la siguiente Manifestación: Materia: Manifestación Minera (Concesión de Explotación) Código de Materia: M01 Procedimiento: Voluntario DEMANDANTE: Minera Freeport-McMoRan South America Limitada RUT Demandante: 78.273.180-7 Apoderado: Gonzalo Larroulet Irrázaval C.N.I. Apoderado: 15.644.249-6 EN LO PRINCIPAL: Manifestación Minera. EN EL PRIMER OTROSÍ: Se tenga presente. EN EL SEGUNDO OTROSÍ: Acompaña Documentos. EN EL TERCER OTROSÍ: Acredita Personería. EN EL CUARTO OTROSÍ: Patrocinio y Poder. S.J.L. Gonzalo Larroulet Irrázaval, chileno, casado, abogado, RUT 15.644.249-6, en representación de Minera Freeport-McMoRan South America Limitada, empresa chilena, giro minería, RUT 78.273.180-7, ambos domiciliados para estos efectos en Rosario Norte N° 100, Piso 17, Las Condes, Santiago, a US., respetuosamente digo: Que haciendo uso del derecho que me confiere la concesión minera de exploración vigente denominada "TRINIDAD VI B27", cuya sentencia constitutiva corre inscrita a Fojas 739, N°327, en el Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de Illapel correspondiente al año 2022, de dominio de mi representada, vengo en manifestar para Minera Freeport-McMoRan South America Limitada un yacimiento de sustancias concesibles, ubicado en la Comuna de Salamanca, Provincia de Choapa, Región de Coquimbo. El Punto de Interés tiene las siguientes coordenadas U.T.M. Norte: 6.459.000,00 metros, Este: 381.500,00 metros. Las pertenencias solicitadas son 40, las que se denominarán "TRINIDAD VI B27 1/40" sucesiva y correlativamente. La cara superior de cada una de ellas tendrá una superficie de 5 hectáreas, cubriendo un total de 200 hectáreas, en un rectángulo cuyos lados orientados en dirección Norte-Sur medirán 2.000 metros cada uno y los otros dos orientados en dirección Este-Oeste medirán 1.000 metros cada uno. Se hace notar que las coordenadas, distancias y direcciones mencionadas pertenecen a la proyección U.T.M. correspondiente al Elipsoide Internacional de Referencia 1924, Datum Provisorio Sudamericano La Canoa 1956, Zona 19. POR TANTO, conforme lo expuesto y lo dispuesto en el Artículo 44 del Código de Minería, RUEGO A US, se sirva tener por presentada esta manifestación y ordenar su inscripción y publicación conforme lo dispuesto en el Artículo 48 del Código de Minería, y en definitiva constituir para mi representada la concesión minera de explotación solicitada. PRIMER OTROSÍ: Ruego a US., se sirva tener presente de acuerdo al Artículo 41 del Código de Minería, que para todos los efectos legales debe tenerse como fecha de presentación de esta manifestación el día de presentación del pedimento que dio origen a la concesión de exploración citada en lo principal, vale decir el 19 de octubre de 2021. SEGUNDO OTROSÍ: Acreditando lo expuesto en lo principal, y conforme a lo dispuesto en el Art. 18 del Reglamento del Código de Minería, Ruego a US., tener por acompañado en este acto, copia de inscripción de la sentencia constitutiva de la concesión de exploración "TRINIDAD VI B27" que rola a Fojas 739, N° 327, en el Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de Illapel correspondiente al año 2022. TERCER OTROSÍ: Ruego a US., tener presente que mi personería para actuar en representación de Minera Freeport-McMoRan South America Limitada, consta por escritura pública de fecha 23 de Julio de 2018, otorgada ante el Notario Público de Santiago, don Luis Ignacio Manquehual Mery, cuya copia vigente y con firma electrónica se adjunta en este acto. CUARTO OTROSÍ: Sirvase S.S. tener presente que, en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, asumiré personalmente el patrocinio de esta causa, con poder suficiente conforme a mi personería y además señalo la casilla de correo electrónico que servirá como medio de comunicación y/o notificación: glarroul@fmi.com. Por tanto, sirvase tenerlo presente. NOMENCLATURA: 1.

CVE 2797691

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 20-04-2026
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – MANIFESTACIONES MIN
Tipo: Noticia general
Título: TRINIDAD VI B27 1/40 / Minera Freeport-McMoran South America Limitada

Pág. : 49
Cm2: 712,9

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.429 **DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE** **Lunes 20 de Abril de 2026** **Página 2 de 2**

[4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO: Juzgado de Letras de Illapel CAUSA ROL: V-121-2026 CARATULADO: MINERA FREEPORT-MCMORAN/ Illapel, seis de abril de dos mil veintiséis. CERTIFICO: Que la manifestación minera fue presentada en la Oficina Judicial Virtual a las diez horas con cinco minutos, del día uno de abril de dos mil veintiséis y anotada en el libro de cargo virtual con el número ciento cinco. /rtd Ricardo Ignacio Sebastián Rojas Cortés Secretario PJUD Seis de abril de dos mil veintiséis 15:03 UTC-4 Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: YLSXCBXSTXE NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena inscribir y Publicar JUZGADO: Juzgado de Letras de Illapel CAUSA ROL: V-121-2026 CARATULADO: MINERA FREEPORT-MCMORAN/ Illapel, nueve de abril de dos mil veintiséis. Proveyendo presentación incorporada por la solicitante, con fecha 07 de abril del año en curso, rolante a folio 4: Téngase por cumplido lo ordenado. Estese a lo que se resolverá. Proveyendo manifestación minera incorporada por el solicitante, con fecha 01 de abril del año en curso, rolante a folio 1; A lo principal: inscribise y publíquese. Obténgase copia directamente del sistema informático de tramitación, conforme lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley N°20.886. Al primer otrosí: téngase presente. Al segundo otrosí: téngase presente y por acompañado. Al tercer otrosí: téngase presente y por acompañado el mandato judicial. Al cuarto otrosí: téngase presente el patrocinio y por conferido el poder. Asimismo, téngase presente el correo electrónico como medio especial de notificación. Asígnesele el Rol V-121-2026. Proveyó Juez (a) del Juzgado de Letras de Illapel que se individualiza en la firma electrónica avanzada estampada en la presente resolución. En Illapel, a nueve de abril de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. /rtd PABLO ALBERTO FLORES PRIETO Juez PJUD Nueve de abril de dos mil veintiséis 16:51 UTC-4 Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Código: PUCXCBTVCPW.- Conforme con su original que se agrega al final de este registro, bajo el número "ciento veintiocho". Requirió don Horacio Zumarán Rojas.- jfa.- PAULINA ALEJANDRA TORO MARANGUNIC NOTARIO PÚBLICO Y CONSERVADOR DE MINAS INTERINO 1ra NOTARIA ILLAPEL.- Notario Interino y Conservador de Minas de Illapel Paulina Alejandra Toro Marangunic Certifico que el presente documento electrónico es MANIFESTACION TRINIDAD VI B27 1/40 otorgado el 14 de Abril de 2026 reproducido en las siguientes páginas. Notario Interino y Conservador de Minas de Illapel Paulina Alejandra Toro Marangunic.- O'Higgins 128, Illapel.- Illapel, 14 de Abril de 2026.- Firmado digitalmente por: Paulina Alejandra Toro Marangunic Fecha: 14.04.2026 13:35 Razón: Notario Publico Ubicación: Illapel.- Nro Certificado: 123456830924.- www.fojas.cl.



CVE 2797691

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

